

Paraná 30 de Mayo 2022

CIRCULAR N° 33-22

Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.

OBRA SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 30-05-22

- PRENSA (837) - \$1216
- SANIDAD (19) - \$1366
- OSPATRONES (849) - \$1380
- OMINT (876) - \$1400
- UTA (72) - \$1700

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

